



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 027 2020 00544 00
Proceso	Aprehensión de Vehículo
Demandante	MOVIAVAL S.A.S
Demandado	Jhon Jairo González zapata
Decisión	Rechaza demanda

La presente solicitud fue inadmitida por auto del 15 de enero de 2021, notificado por estados del 19 de enero de 2021, para que la parte demandante diera cumplimiento a los requisitos allí exigidos.

A la fecha, el término legal se encuentra vencido y no se han subsanado los defectos anotados por el despacho; en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el art. inc. 3° del art. 90 del C. G. P. se rechazará la demanda no cumplimiento de requisitos.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de aprehensión de vehículo realizada por MOVIAVAL S.A.S. en contra de JHON JAIRÓ GONZÁLEZ ZAPATA, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Sin necesidad de devolución de anexos, pues la solicitud se presentó de manera digital.

TERCERO: En firme lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
DIRECCIÓN CARRERA 52 # 42-73. PISO 15, TELÉFONO 2615302
EDIFICIO JOSÉ FELIX DE RESTREPO. ALPUJARRA



ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dc4ccd24f66e4a773849d171bacbc64208cc59a223c2c93803f51cd66b0cbfd5
Documento generado en 15/02/2021 11:34:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>